

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2019  
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO  
LUGAR CALDERA, 20 de diciembre de 2019

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Humberto Poblete González	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Germán Poblete González	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Jovino Contreras Ossandón	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Giovanni Villalobos Lorca	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Claudio Soza Campillay	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Carlos Cortés Briones	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Luis Contreras Naranjo	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Daniel Contreras Naranjo	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Roberto Ramírez Herrera	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Jorge Concha Muñoz	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Cristian Morales Espinoza	Titular	Sector pesquero artesanal	
Luis Olmos Andrade	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
José Concha Gómez	Titular	Sector pesquero artesanal	
Pedro Concha Gómez	Suplente	Sector pesquero artesanal	X

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis Tapia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Titular)	X
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Alejandro González Silva	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	X
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Alfonsina Fedó Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	X

#### Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	DZPA Atacama-Coquimbo	

#### Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Carlos Tapia Jopia	X

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Lectura actas de fecha 27/09/2019 y 22/11/2019
- Presentación Acta del Comité Científico Técnico Bentónico y Propuesta de distribución porcentual de la cuota de captura del recurso huiro flotador en el sector de B. Chasco, temporada 2020
- Evaluación categorización de la cuota de captura para el recurso huiro flotador de B. Chasco
- Propuesta coordenadas geográficas del Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco
- Reincorporación de agentes al Plan de manejo de Huiro Flotador de B. Chasco
- Temas Varios

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:46

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité: El Sr. Juan Carlos Fritis Tapia da la bienvenida a los miembros del CM, destacando la presencia de la Srta. Nicole Maturana de la URB de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, del Sr. Manuel Andrade y de la Srta. Yasna Mattos, ambos de la DZP de Atacama y Coquimbo. Posterior a ello, procede a hacer referencia a los temas en tabla de la sesión.
- Requerimiento especial para exponer en la sesión de CM: En atención a lo establecido en el Reglamento de los CMs, según D.S.N° 95/2013, lo correspondiente a lo indicado en los artículos 5 y 14, la suplente del CM Srta. Yasna Mattos comunica al CM que minutos atrás y antes de

iniciar la presente sesión, existió un requerimiento de 5 personas de Bahía Chasco pidiendo que se les entregue un espacio en la presente sesión para exponer su situación. Esta solicitud, es consultada a los integrantes del CM, quienes por unanimidad consensuan el requerimiento y se hace pasar a las personas.

En representación de este grupo habla el Sr. Manuel Hormazábal, quien plantea que se posibilite el ingreso y/o re-ingreso de las personas que lo acompañan para poder trabajar en el área considerada por el Plan de Manejo de huiro flotador de Bahía Chasco, tal como en su momento, se le dio la oportunidad a él, agregando que actualmente sus acompañantes trabajan informalmente en el sector de B. Chasco.

Al respecto, el Presidente del CM comenta a los 5 asistentes que durante todo el año 2019 y en el marco del CM se han analizado alternativas tendientes a establecer criterios claros de re-incorporación de agentes al PM, las que no han sido sancionadas favorablemente en sesión, siendo un tema de especial interés de la autoridad y que debe ser resuelto por el propio CM. Luego de presentada su situación y el requerimiento por el Sr. Hormazábal, proceden a retirarse de la sala y se continúa con la sesión.

El Presidente del CM antes de continuar con los temas en tabla y, considerando que se generó una discusión en torno al proceso de reincorporación y/o incorporación de pescadores artesanales al Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco y en vista de las varias instancias en que el administrador ha presentado una propuesta tendiente a un ingreso gradual de agentes al PM, se acordó por consenso que los representantes de la pesca artesanal del CM presentaran una propuesta de qué criterios se deben considerar en la re incorporación ingresar al Plan de Manejo para la próxima sesión del año 2020.

- Prosiguiendo con los temas en tabla, se procede a dar lectura a las actas N° 4 y N° 5 de fechas 27/09/2019 y 22/11/2019, respectivamente. La Srta. Yasna Mattos, da lectura a los acuerdos de cada acta, las cuales son aprobadas por consenso, sin observaciones.
- Como siguiente tema a presentar en sesión, se expone la "Presentación Acta del Comité Científico Técnico Bentónico y Propuesta de distribución porcentual de la cuota de captura del recurso huiro flotador en el sector de B. Chasco, temporada año 2020". El Presidente señala que la presentación será realizada por la Srta. Nicole Maturana, adelantando que la cuota de captura del recurso huiro flotador para B. Chasco se mantuvo en *status quo*, gracias a la exposición del trabajo realizado por el CM ante el CCTB por la Srta. Nicole Maturana.

En la presentación, la Srta. Nicole Maturana, señaló que los objetivos mostrados ante el CCTB fueron:

- (1) Analizar, discutir y recomendar los criterios (rangos) para la determinación de la cuota de captura del recurso huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*) del sector de Bahía Chasco, en la Región de Atacama, periodo 2020.
- (2) Analizar, discutir y recomendar los criterios para establecer una veda extractiva, en el sector de Bahía Chasco de la Región de Región de Atacama, para el recurso huiro flotador, durante el mes de julio de 2020-2021 (2 años).

Agregando que en sesión de CCTB, se presentaron los antecedentes del Plan de Manejo de Huiro Flotador B. Chasco, Región de Atacama y un análisis de la dinámica de la pesquería, desembarque histórico y consumo cuota de captura 2018 v/s 2019. Continuó con la exposición, informando a los miembros del CM, que se presentaron los antecedentes trabajados en sesión de CM para que el CCTB se pronunciara respecto del rango de cuota de captura de huiro flotador y sobre la veda extractiva propuesta por el CM. En relación a la cuota y para finalizar, la Srta. Nicole reitera que la cuota de captura del citado recurso se mantuvo como el año 2019 y que en julio de 2020 podría haber una posibilidad de revisar la cuota por parte del CCTB y evaluar un aumento en función de los resultados del estudio de IFOP.

Luego de ello, la Srta. Yasna Mattos continua con los temas en tabla, refiriéndose a 4 puntos: i) distribución porcentual de la cuota anual de captura del recurso huiro flotador, 2020, ii) categorización de los ítems de cuota, iii) área de influencia del plan de manejo y iv) reincorporación de agentes al plan de manejo.

PUNTO I y II: Distribución de la cuota de captura de huiro flotador en B. Chasco y categorización de los ítems de cuota, año 2020.

Para la distribución de la cuota de captura, año 2020, se presenta al CM la propuesta de separar los ítems de la cuota entre sólo "S<sup>1</sup>" y sólo "V<sup>2</sup>" para huiro flotador en el sector de B. Chasco. Al respecto, la Srta. Yasna Mattos, presenta la propuesta, que corresponde a la del año 2019 y que se muestra en el siguiente cuadro:

---

<sup>1</sup> S:segado

<sup>2</sup> V:Varado

DISTRIBUCIÓN DE CUOTA DE CAPTURA (TONELADAS) DE HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO 2019													
TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ÍTEM	V+S		V										
Huiro flotador (t)	1.743		325	1.334		82	1.786		196	2.034		258	7.758
CUOTA INVESTIGACIÓN				3									3
<b>TOTAL</b>	<b>2.068</b>			<b>1.416</b>			<b>1.982</b>			<b>2.292</b>			<b>7.761</b>

V+S	6897	89%
V	861	42%

Al respecto, se consulta al CM si se mantiene esta distribución (cuadro de arriba) o si se opta por una separación de la actual cuota mixta (V+S) a sólo segado y sólo varado (cuadro de abajo), la cual se implementaría en el 2° trimestre del año 2020, debido a los actos administrativos que se deben emitir para generar tal cambio. De esta manera, se muestra al CM diversas combinaciones entre segado y varado para establecer el porcentaje que designará a la cuota de sólo Segado y sólo Varado, la cual se encuentra en función del desembarque de los últimos dos años anteriores:

MES	1° TRM ESTRE		2° TRM ESTRE		3° TRM ESTRE		4° TRM ESTRE		
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep		Oct-Dic	
SECTOR	V+S	V	S	V	V	S	V	S	V
CHASCO	1.743	325							
<b>TOTAL</b>	<b>2.068</b>								<b>7.758</b>

#### EN BASE AL DESEMBARQUE

	2018	2019
BUZO	43%	33%
RO	57%	67%

2018-2019		
BU	RO	TOTAL
5.765	9.241	15.006
<b>38%</b>	<b>62%</b>	

#### PROPUESTAS

S	V
50%	50%
60%	40%
70%	30%

El CM decide por consenso mantener la cuota mixta (V+S) y de Varado (V), sin categorizarla a sólo Segado y sólo Varado, para el año 2020. Además y por solicitud del propio CM, por consenso se decide modificar la distribución de la cuota, aumentando en 100 toneladas la fracción V+S del primer trimestre, bajando esta misma cantidad de la fracción V+S correspondiente al cuarto trimestre del año, quedando de la siguiente manera la Distribución de la cuota de captura del recurso huiro flotador en el sector de B. Chasco, año 2020:

Distribución de cuota (toneladas) de huiro flotador, B. Chasco 2020													
Trimestre	1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre			TOTAL (t)
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Ítem	V+S	V		V+S	V		V+S	V		V+S	V		
<b>Volúmen (t)</b>	1.843	325		1.334	82		1.786	196		1.934	258		7.758
<b>TOTAL (t)</b>	2.168			1.416			1.982			2.192			7.758
<b>Cuota investigación)</b>	3												3
	<b>TOTAL (t)</b>												7.761

PUNTO III: Propuesta de coordenadas geográficas del Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco.

A continuación, la Srta. Mattos señala que dado que una parte del Parche 3 (ver figura) de la pradera de B. Chasco, queda fuera del área de influencia del Plan de Manejo para el sector, se informa que y considerando las consultas realizadas a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que recomendó someter a acuerdo del CM de Algas Pardas de la Región de Atacama la extensión de B. Chasco, dicha condición fue informada en sesión de fecha 19 de diciembre de 2019, con la finalidad de establecer una fecha para abordar en extenso dicha situación en una próxima sesión a realizarse durante el año 2020.

De esta manera y como resultado preliminar, se informa al CM de B. Chasco, que los integrantes del CM Regional acordaron que en sesión del mes de enero de 2020, abordaran la situación del área de influencia del sector de B. Chasco, para ello, se acuerda por consenso que participaran dos a tres integrantes del CM de B. Chasco para que asistan al CM Regional a exponer la citada situación, la cual será respaldada y asistida por la Srta. Yasna Mattos. De esta manera, en la presente sesión se acuerda por consenso que asistirá a sesión de CM Algas Pardas de la Región de Atacama, en enero de 2020:

- 1) Jovino Contreras.
- 2) Daniel Contreras.
- 3) Luis Olmos.

Además, se acordó que se apoyará con un monto equivalente a los gastos de pasaje (\$10.000 por participante).



Figura: área de influencia del Plan de Manejo del recurso Huiro Flotador en el sector de B. Chasco.

PUNTO IV: Re-incorporación de agentes al Plan de Manejo de Huiro Flotador en el sector de B. Chasco.

Al respecto la Srta. Yasna señala al CM que en consideración de la asistencia de las 5 personas al inicio de la presente sesión, se retoma el acuerdo por consenso establecido inicialmente que es: “para la siguiente sesión de CM huiro flotador de B. Chasco del año 2020, el sector artesanal del CM presentará la propuesta de criterios y quiénes ingresarían al Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco para ser evaluada y discutida en la sesión y tomar una decisión al respecto”. En ese sentido, el sector artesanal del CM informa y acuerda, además, que con fecha 10 de enero de 2020, el sector artesanal de CM se reunirá con sus bases para trabajar en dicha propuesta.

- Temas Varios: no hubo temas varios que abordar.

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Propuesta de Re-incorporación de agentes al Plan de Manejo de Huiro Flotador en el sector de B. Chasco.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir de la asistencia de las 5 personas del sector de B. Chasco, se acuerda por consenso que los pescadores artesanales que integran el presente CM se reunirán el día 10 de enero de 2020, ocasión en que trabajarán y discutirán los criterios e identificarán los agentes tendientes a ingresar al PM de Huiro Flotador de B. Chasco.</li> <li>2. Se acuerda por consenso que para la siguiente sesión de CM huiro flotador de B. Chasco del año 2020, el sector artesanal del CM presentará la propuesta de criterios de re incorporación al Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco para ser evaluado y discutido en la sesión y <u>tomar una decisión al respecto</u>, dado que se ha discutido ampliamente en sesiones, así como se han presentado estrategias que han sido rechazadas, principalmente, porque los criterios de reincorporación no acogen la realidad de salida de los agentes que actualmente se encuentran fuera del PM. Cabe destacar, que la estrategia de re incorporación está contemplada para los aquellos con problemas de salud y para aquellos que salieron de la nómina por no cumplir el criterio de permanencia.</li> </ol>	Representante de la pesca artesanal del CM	Siguiente sesión del CM Huiro Flotador de B. Chasco, año 2020.
Distribución cuota de captura del recurso huiro flotador en el área de B. Chasco, año 2020.	Se acuerda por consenso modificar la distribución de la cuota, aumentando en 100 toneladas la fracción S+V en el primer trimestre, bajando esta misma cantidad de la fracción S+V del cuarto trimestre	CM	En la presente sesión de CM realizada
Asistencia al CM de Algas Pardas de Atacama a presentar cambio de coordenadas	Se acuerda por consenso que asistirán los señores: Jovino Contreras, Daniel Contreras y Luis Olivos.	CM	Siguiente sesión del CM Algas Pardas de la Región de Atacama, enero de año 2020.
Apoyo económico a asistentes para presentar en sesión de CM regional de algas pardas, año 2020.	Se acuerda que se apoyará con un monto equivalente a los gastos de pasaje (\$10.000 por participante) para participar en la sesión de enero de 2020 correspondiente al CM de Algas Pardas de la Región de Atacama.	CM	Siguiente sesión del CM Algas Pardas de la Región de Atacama, enero de año 2020.



Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco  
Región de Atacama  
Sesión Extraordinaria N° 06  
Fecha: 20/ 12/2019  
Lugar: UDA Caldera

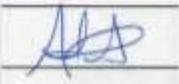
## 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

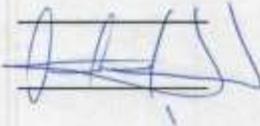
El Presidente del CM, Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, agradece a todos por el trabajo realizado durante el año 2019, reconociendo los importantes avances logrados. De esta manera y siendo las 11:50 se da por finalizada y cierre de la sesión extraordinaria de CM.

YMG/ymg, ctj  
23 de diciembre de 2019

# ANEXO 1

## LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMAS DE PARTICIPANTES

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO			
SESIÓN EXTRAORDINARIA			
LUGAR :		Universidad de Atacama, Gana 100, Caldera	
HORARIO :		09:46 - 11:50	
FECHA :		20 de diciembre de 2019	
NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
YASNA MATTOS GAJARDO	SUPLENTE		
2.- ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI	TITULAR	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
ALFONSINA FEDO ARENAS	SUPLENTE		
4.- HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	SUPLENTE		
5.- JOVINO CONTRERAS OSSANDON		SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
GIOVANNI VILLALOBOS LORCA			

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8.-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GOMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
	Nicole Melendez R Manuel Andrade Franco	URB/SSAA. profesional D.2.P		